ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 07/204

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los veintiocho días del mes de Marzo del 2014, siendo las once horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 014/14 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Alberto Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa y la Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Adquisición de Combustible"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014, individualizado en el Expediente Nº 305.462 del 27 de Febrero del 2014.

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
IV. Recomendación de adjudicación.

I. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACION DE LAS OFERTAS:

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del Día, verifica las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura del Día 28 de Marzo del 2014, se da a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación

- **ESTACION BAHIA S.R.L:** Presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales y formales solicitados, con el precio de referencia de Gs. 137.409.820

MINISTERIO DE LA MUJER · Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

MINISTERIO DE LA MUJER · Dirección General de Administración y Finanzas

(Guaraníes ciento treinta y siete millones, cuatrocientos nueve mil ochocientos veinte).

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la adjudicación será por el **Total.**

Análisis de la Capacidad Financiera y Económica

Seguidamente el comité evalúa la Capacidad Financiera y Económica, obteniendo la siguiente información.

Información Financiera de la Empresa Estación Bahia S.R.L.				
Resumen de Datos	**Año 2010**	**Año 2011**	**Año 2012**	**Promedio**
Activo Corriente	26.566.618.567	26.852.937.431	50.170.992.422	34.530.182.807
Activo Total	37.791.742.698	39.320.988.353	66.477.900.275	47.863.543.775
Pasivo Corriente	22.825.445.321	22.669.954.011	49.832.558.935	31.775.986.089
Pasivo Total	22.825.445.321	22.669.954.011	49.832.558.935	31.775.986.089
Utilidad del Ejercicio	3.260.712.287	3.151.761.463	5.209.340.463	3.873.938.071
Capital	5.000.000.000	5.000.000.000	8.800.000.000	6.266.666.667
Ratios Principales de la Empresa				
Resumen de datos	**Año 2010**	**Año 2011**	**Año 2012**	**Promedio**
1) Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,164	1,185	1,007	1,118
2) Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,604	0,577	0,750	0,643
3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto)	0,652	0,630	0,592	0,625

Resultado de los análisis

1) **Ratio de Liquidez** (Activo Corriente / Pasivo Corriente) Este índice mide la liquidez de la empresa. En el pliego de bases y condiciones, "***Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos***

MINISTERIO DE LA MUJER
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General de Administración y Finanzas

Atendiendo que el monto de la oferta supera la Disponibilidad Presupuestaria, el Comité de Evaluación, resuelve disminuir la cantidad solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones y establece las prioridades descriptas en el Cuadro de Precios de Adjudicación.

Se procede a verificar si la oferta está correcta, constatándose, en el Cuadro Comparativo, que **ESTACION BAHIA S.R.L**, presenta en forma correcta todos los documentos sustanciales y conforme al criterio de evaluación se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

Adjudicar el llamado **"Adquisición de Combustible"** bajo la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas a la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.** por el Monto de **Gs. 132.310.170 (Guaraníes ciento treinta y dos millones, trecientos diez mil ciento setenta).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General
Ministerio de la Mujer

Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa
Ministerio de la Mujer

Abg. Alberto Martín Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Unidad Operativa de Contrataciones